

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE VACUNA ANTIGRIPIAL TRIVALENTE ADYUVADA PARA LA TEMPORADA 2025-2026 (SVISPLN 15/2025)

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, se reúne la Unidad Gestora del Contrato del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Silvia Iriguibel Aguadero, diplomada en empresariales de la Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra,
- Don Guillermo Ezpeleta Lobato, Jefe de Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

La Unidad Gestora hace constar que con fecha 17 de septiembre de 2025 fue enviada a la empresa Seqirus Netherlands B.V, invitación para la presentación de proposición en el procedimiento negociado sin licitación de la contratación referida, en un plazo de 10 días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5 del pliego regulador por el que se rige la misma.

Señala, asimismo, que ese mismo día, por parte de dicha empresa, se presentó en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra por registro telemático la propuesta de oferta para la participación en el citado procedimiento de contratación.

Reunida el día 18 de septiembre de 2025 la Unidad Gestora procede, a la apertura y examen de la documentación contenida en el referido sobre.

Se comprueba, por la Unidad Gestora, la presentación de:

- La hoja resumen de datos del licitador, conforme al Anexo I del pliego regulador.
- Declaración responsable del licitador, conforme al Anexo II del pliego regulador.
- Información técnica de la vacuna, que consta de la documentación requerida en el apartado 28.2 del pliego regulador.

-Propuesta económica, ofertando un precio, por dosis, de 13,00 euros (IVA excluido) igual al precio máximo de licitación haciendo constar en la misma que la oferta es definitiva.

La Unidad Gestora comprueba que la documentación aportada se halla correcta y completa, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego regulador de la contratación, acuerda, por unanimidad, admitir a la citada empresa a la presente licitación y requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión el día 18 de septiembre a las 9:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Guillermo Ezpeleta Lobato

Silvia Iriguibel Aguadero